

MENDOZA, 14 SET 2016

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en EXP - CUY: 17004/2016, en las que se tramita la adscripción de la señorita Claribel Estefanía MANZANO, como Ayudante Alumna Adscripta Ad-honorem en la asignatura "Química General e Inorgánica", de esta Facultad;

**CONSIDERANDO:**

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Resolución N° 187/84-FI y su modificatoria N° 49/98-CD.

Que la señorita MANZANO es alumna regular de la carrera de Ingeniería de Petróleos.

El Plan de Labor fijado por la Profesora Titular de la mencionada asignatura, Dra. Norma Graciela VALENTE.

Lo informado por la Dirección Alumnos y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Adscribir, a partir del 01 de agosto del año 2016 y por el término de UN (1) año, como Ayudante Alumna Adscripta Ad-honorem, a la señorita Claribel Estefanía MANZANO (Legajo 11362), en la asignatura "Química General e Inorgánica", de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Finalizada la presente Adscripción, la Profesora Titular de la mencionada asignatura deberá elevar el informe correspondiente, para su aprobación, en cumplimiento del Artículo 8º de la Resolución N° 187/84-FI, sin cuyo requisito la citada Adscripción no será considerada como antecedente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN - FI N° 413 / 16**